

ACTA NO. 79 SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA

Daniel González
En la ciudad de Cedral, Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:00 horas del día 30 de abril del año 2021, reunidos en el salón de cabildo "PROF. JUAN CÓRDOVA HERNÁNDEZ" recinto oficial de este Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de cabildo el Presidente Municipal Constitucional, C. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO, Síndico Municipal, C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES, los Regidores del H. ayuntamiento, C. ANA CRISTINA MATA MOLINA C. ANTONIA MORALES MORALES, C. BENIGNO GÓMEZ LÓPEZ, C. ERIKA JUDITH DÍAZ VÁZQUEZ, C. GREGORIA MÁRQUEZ MARTÍNEZ, C. ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ, convocados con previo citatorio para celebrar la reunión de cabildo de Carácter ordinario y dar cumplimiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA MINUTA QUE REFORMA AL ARTICULO 80. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
5. BAJA DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER.
6. DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER.
7. BAJA DE LA PERSONA ENCARGADA LOS PROGRAMAS SOCIALES CON EL BIENESTAR.
8. DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES CON EL BIENESTAR.
9. PRESENTACIÓN Y SU CASO LA APROBACIÓN DE INVERSIÓN POR LA CANTIDAD \$1'200,000.00 PARA LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Gregoria Márquez Mtz

Erika Judith Diaz V.

Ana Cristina M.

Antonia Morales M.

Donal Gonzalez

Una vez aprobado el orden del día, se procedió al **Pase de lista y verificación de quorum correspondiente** y con fundamento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí se declaró quorum legal al estar presentes el Presidente Municipal y totalidad de los integrantes del H. Cabildo, por lo que se pidió a los constituyentes de éste se pusieran de pie para realizar la instalación legal de esta sesión por conducto, C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente Municipal, siendo las 09:05 horas del día 30 de abril de 2021.

Acto seguido en el punto número tres, se procedió a dar **Lectura a la anterior** por parte del secretario del H. Ayuntamiento, C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA para posteriormente sometértela a anuencia del cabildo, la cual fue **aprobada por unanimidad.**

Punto número cuatro, **Presentación y en su caso la aprobación de minuta que reforma el artículo 80 de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.,** por lo que se le da lectura a la minuta al H. Cabildo, después de ser discutida y resultaron **8 votos a favor; abstenciones; 0 y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: unanimidad.**

(se anexa minuta al apéndice de esta acta).

Gregorio Marquez HTz
Enke Judith Diaz V.

Don Camarillo

Antonio Morales M.

El suscrito C. UBALDO DANIEL GONZÁLEZ ORTA, secretario del ayuntamiento de: Cedral.

CERTIFICA

Que en el libro de actas del Honorable Cabildo a fojas nueve se encuentra asentada el acta del tenor literal siguiente: "AL MARGEN ACTA No. **ACTA NO. 79 SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, AL CENTRO.** En el municipio de Cedral del Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:00 horas del día treinta de abril, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del ayuntamiento de Cedral se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, presidente municipal, C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO y los regidores: CC. Ana cristina mata molina primer regidor, ANTONIA MORALES MORALES, segundo regidor, BENIGNO GÓMEZ LÓPEZ, tercer regidor, ERIKA JUDITH DÍAZ VÁZQUEZ cuarto regidor, GREGORIA MÁRQUEZ MARTÍNEZ quinto regidor, ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ sexto regidor, así como el síndico municipal: C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES, Instalada la sesión, el secretario del ayuntamiento pasó lista de asistencia e informó al presidente municipal que existe cuórum. Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con **Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación define a la antinomia jurídica como "la situación en que dos normas pertenecientes a un mismo sistema jurídico, que concurren en el ámbito temporal, espacial, personal y material de validez, atribuyen consecuencias jurídicas incompatibles entre sí a cierto supuesto fáctico, y esto impide su aplicación simultánea". Por lo que para dotar de certeza jurídica a la disposición contenida en el artículo 80 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a efecto de armonizarla con lo previsto en el arábigo 67 del citado Ordenamiento, para que el titular del Poder Ejecutivo del Estado cuente con diez días hábiles para hacer llegar las observaciones, en su caso, al Congreso del Estado, tratándose de un decreto, ley o acuerdo. **ÚNICO.** Se **REFORMA** al artículo 80 en su fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue **ARTÍCULO 80. ... I. ... II.** Promulgar y publicar en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", las leyes, decretos, y acuerdos que expida el Congreso del Estado, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia. El Gobernador del Estado podrá ejercer su facultad de veto ante el Poder Legislativo del Estado dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en el que haya recibido la ley, decreto o acuerdo. Pasado el término señalado, si el Ejecutivo no tuviere observaciones que hacer, o transcurrido el plazo sin haberlas hecho, lo publicará dentro de los treinta días naturales siguientes. En caso de que el Gobernador del Estado no cumpliera con esta obligación, la ley, decreto, o acuerdo, se tendrá por sancionado y, el Congreso del Estado deberá ordenar su publicación; **III a XXX. ... TRANSITORIOS. PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento al que aluden los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Local. **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria por videoconferencia, el once de marzo de los dos mil veintiunos. **Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva.** Presidenta: Diputada Vianey Montes Colunga. **Segundo Prosecretario:** Diputado Rolando Hervert Lara. Segunda secretaria: Diputada Rosa Zúñiga Luna. Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos: Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por unanimidad en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Atendidos todos los asuntos del orden del día, se dio por terminada la sesión **ACTA NO. 79 SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA** de cabildo a las 11:30 horas del día de la fecha, y firman de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----



C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL



C. ANA CRISTINA MATA MOLINA
PRIMER REGIDOR



C. ANTONIA MORALES MORALES
SEGUNDO REGIDOR

C. BENIGO GÓMEZ LÓPEZ
TERCER REGIDOR



C. ERIKA JUDITH DIAZ VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR



C. GREGORIA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR

C. ARMANDO SOTO RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR

Estos documentos son reproducción fiel y exacta de sus originales que tuve a la vista, cotejé y concuerdan; corresponden al expediente de la sesión de cabildo celebrada el treinta de abril de los dos mil veintiunos; por lo que firmo y sello esta certificación en la sede de este ayuntamiento, el mismo día de la fecha, que expido para ser enviada al Honorable Congreso del Estado, para los efectos del artículo 138 de la Constitución Política Local. DOY FE. -----



C. UBALDO DANIEL GONZÁLEZ ORTA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Punto número cinco, **Baja de la persona encargada de la instancia de la mujer**, hace uso de la palabra el C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente Municipal para notificar que se tiene la baja de la C. MA. DE LA LUZ SEGOVIA RAMIREZ por cuestiones personales.

Concejal Gonzalo
Punto número seis, **Designación de la persona encargada de la instancia de la mujer**, hace uso de la palabra el C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal para exponer al H. cabildo que se requiere tener una persona titular de la instancia de la mujer por tal motivo se designa a la C. MA. MANUELA MARTINEZ RINCON.

Concejal Dulce
Punto número siete, **Baja de la persona encargada los programas sociales con el bienestar**, hace uso de la palabra el C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente Municipal para notificar que se tiene la baja de la C. DULCE CECILIA MOLINA ROJAS por cuestiones personales.

Concejal
punto número ocho, **Designación de la persona encargada de los programas sociales con el bienestar**, hace uso de la palabra el C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal para exponer al H. cabildo de tener una persona encargada de los programas sociales y que funja como enlace con la secretaria por tal motivo designa a la C. ESMERALDA LIZETH GONZALEZ TORRES.

Emka Judith Díaz ✓

Gregoria Marquez Htz
Din Cristina
Antonio Morales

Punto número nueve, **Presentación y su caso la aprobación de inversión por la cantidad \$1'200,000.00 para la rehabilitación de fachadas segunda etapa del primer cuadro de la cabecera Municipal de Cedral, S.L.P.**, hace uso de la voz el C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal para mencionar al H. Cabildo que como parte de las acciones que se están realizando en el primer cuadro de la ciudad se contempló la rehabilitación de algunas fachadas, por lo que se pide la autorización del H. Cabildo para la inversión por la cantidad \$1200,000.00 para la rehabilitación de fachadas del primer cuadro de la cabecera municipal de Cedral, S.L.P., por lo que se lleva a la votación correspondiente, **es aprobada por unanimidad.**

Donna Gonzalez

Donna Gonzalez

Punto número diez, **Asuntos generales** Hace uso de la voz el C. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES para hacer mención respecto de la petición que en reuniones anteriores se hizo al cabildo y que en su momento se acordó que se reservaba la autorización del predio de donación en petición a la asociación civil Cristo Vive, y una vez que se realizó en conjunto con el secretario del ayuntamiento para ubicar el acta donde se autorizó en su momento el fraccionamiento Juárez ubicado en las calles reforma y Lanzagorta en este municipio, mismo que fue autorizado por el cabildo 2009 – 2012 y que a la fecha no ha sido legalizado la parte que corresponde al área verde en favor del municipio, sin embargo, en la administración que encabezó el ingeniero FRANCISCO EZEQUIEL JUÁREZ RIVERA se autorizó por el Cabildo que una porción de esa área verde se diera en favor de una ex trabajadora del municipio.



Enke Judith Diaz V.



Gregorio Marquez Mtz

Don Custan J.

Antonina Morales M.

Por acuerdo del pago de un laudo a su favor y que en ese entonces el municipio no contaba con los recursos económicos para dar cumplimiento al referido laudo por lo que se acordó con el dueño del fraccionamiento se diera la orden de escrituración de la porción acordada entre el municipio y la entonces ex trabajadora para la realización del protocolo de escrituración, de igual manera se tiene el conocimiento que en esa misma administración el entonces presidente acordó con dos trabajadores que a falta de pago por las actividades que realizaban en esa administración, se acordó que también aceptaran una porción de terreno del mismo fraccionamiento a cada uno de los dos trabajadores de nombres C. JUAN FRANCISCO VAZQUEZ ALEJANDRO y la C. REYNA ELIZABETH REYES GARCIA sin embargo no asentó en las actas respectivas.

En ese mismo tenor y tomando como base lo anterior se pone a consideración del H. Cabildo para la autorización de una porción del área verde en ese mismo fraccionamiento para la donación en favor de la asociación civil Cristo Vive Consistente en una porción de 40 X 60 metros por lo que en este momento se propone a votación el presente punto el cual es aprobado por unanimidad por todos los miembros, y así mismo se autoriza al fraccionador al C. JUSTO JUÁREZ HERNANDEZ para que se ponga en coordinación con el representante de la Asociación Civil para los trámites de escrituración previa entrega de la copia del acta constitutiva de la asociación Civil a este H. Cabildo para que haya constancia.

Erika Judith Diaz V.

Gregorio Márquez Mtz

Astoria Motolo M.

Donal Gonzalez

Gregorio Marquez Mtz

De igual forma la parte sobrante del área verde se pone a consideración del H. cabildo para que quede a reserva en favor del municipio hasta en tanto no se acuerde cosa en contrario mismo que es aprobado por unanimidad.

Al no haber asunto que tratar y en punto número once del orden del día se pidió a los presentes favor de ponerse de pie para proceder con la clausura de la sesión por parte del Presidente Constitucional Municipal C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO siendo las 11:30 horas del día 30 de abril de 2021 y validos los acuerdos aquí tomados.

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVIENEN.



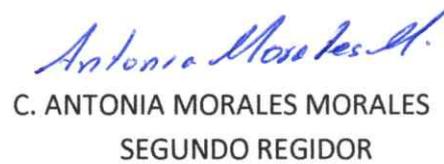
C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL

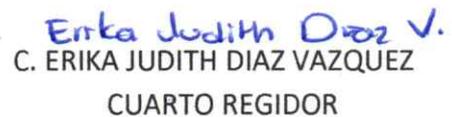


C. ANA CRISTINA MATA MOLINA
PRIMER REGIDOR



C. ANTONIA MORALES MORALES
SEGUNDO REGIDOR

C. BENIGNO GÓMEZ LÓPEZ
TERCER REGIDOR



C. ERIKA JUDITH DIAZ VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR